CONDICIONES:

Las condiciones de funcionamiento del servicio serán similares a las del año pasado.

Proceso de registro:

•El pago deberá realizarse entre los días 1 y 5 de cada mes.

•El impago podrá dar lugar a la terminación automática de la actividad.

•Cualquier cambio en el cupo o cancelación del servicio deberá ser comunicado durante el mes anterior a dicho cambio.

•Los socios de AMPA que estén al corriente de pagos se benefician de un descuento en el precio.

•Los menores deben ser recogidos a tiempo.

•Hay que respetar las normas de convivencia.

•El tiempo máximo de entrada es 30 minutos antes de la finalización de la misma.

•Condiciones de uso del de Bono para la Acogida temprana:

•El bono consta de 6 usos.

•Las familias tienen el año escolar en el que se adquiere para su uso.
Una vez finalizado el año escolar el bono caduca.

•Su uso es familiar y puede ser utilizado por todos los hermanos.

•Las familias tendrán que llamar o enviar un WhatsApp al 640737776-640643028 al menos el día antes de su uso para confirmar la disponibilidad.

•Para el control de asistencia, el docente anotará los datos del niño y el día que asiste en un listado interno.

A las familias que lo deseen se les entregará una tarjeta donde se especifican los 6 usos y los datos del niño/tutor para que puedan hacer el seguimiento.
Esta tarjeta deberán traerla cada vez que la utilicen para que los docentes descuenten del mismo el uso correspondiente.

•La cancelación de la actividad deberá tramitarse, sin excepción, antes del día 25 del mes anterior a través de la página web.

•Si no te das de baja en la web antes de esa fecha, tendrás que pagar la cuota del mes siguiente.

Para cualquier consulta:

• infosaludfit@saludfitcanarias.com o teléfono 640 643 028 / 646 664 182

El precio de la actividad se abonará siempre por adelantado durante los 5 primeros días del mes en la cuenta corriente de caixabank que corresponde a cada centro;
debiendo anotar en el pago: el nombre del niño/a, el cole al que pertenece y la actividad en la que está inscrito/a

GERMÁN BENÍTEZ RODRÍGUEZ (SALUDFIT CANARIAS)

A continuación, exponemos las normas generales de convivencia que regirán la acogida temprana y tardía y las actividades extra escolares, ofrecidas e impartidas por Saludfit Canarias. Estas normas y recomendaciones serán de obligado cumplimiento para todos los participantes, reservándose la organización el derecho de admitir a aquellos inscritos que no las cumplan. Horario de apertura: Los horarios de recepción anticipada y extra escolar están publicados en nuestra web www.saludfitcanarias.com.

NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Los estudiantes podrán retirarse del programa, sin reembolso, por los siguientes motivos:

☐ En caso de conductas inadecuadas que dificulten el normal desarrollo de la actividad. Entre estos comportamientos destacamos:
☐ Actos de indisciplina, insultos o faltas graves contra miembros del grupo que dirijo.
☐ La reiteración de conductas contrarias a las normas de convivencia acordadas por los miembros del grupo.
☐ Agresión física o moral grave contra miembros del grupo que dirijo.
☐ discriminación grave por cualquier motivo.
☐ Daños graves causados por el uso indebido o intencionado de las instalaciones, material o bienes de otros miembros del grupo.
☐ Acciones nocivas para la salud y la integridad personal de los miembros del grupo y del niño de que se trate.
☐ En caso de falsificación y/u ocultación de información con el fin de obtener una plaza y/o que ponga en riesgo al menor y/o grupo en el desarrollo de la actividad.
☐ En caso de cese voluntario.

CONDICIONES:

Las condiciones de funcionamiento del servicio serán similares a las del año pasado.

Proceso de registro:

•El pago deberá realizarse entre los días 1 y 5 de cada mes.

•El impago podrá dar lugar a la terminación automática de la actividad.

•Cualquier cambio en el cupo o cancelación del servicio deberá ser comunicado durante el mes anterior a dicho cambio.

•Los socios de AMPA que estén al corriente de pagos se benefician de un descuento en el precio.

•Los menores deben ser recogidos a tiempo.

•Hay que respetar las normas de convivencia.

•El tiempo máximo de entrada es 30 minutos antes de la finalización de la misma.

•Condiciones de uso del de Bono para la Acogida temprana:

•El bono consta de 6 usos.

•Las familias tienen el año escolar en el que se adquiere para su uso.
Una vez finalizado el año escolar el bono caduca.

•Su uso es familiar y puede ser utilizado por todos los hermanos.

•Las familias tendrán que llamar o enviar un WhatsApp al 640737776-640643028 al menos el día antes de su uso para confirmar la disponibilidad.

•Para el control de asistencia, el docente anotará los datos del niño y el día que asiste en un listado interno.

A las familias que lo deseen se les entregará una tarjeta donde se especifican los 6 usos y los datos del niño/tutor para que puedan hacer el seguimiento.
Esta tarjeta deberán traerla cada vez que la utilicen para que los docentes descuenten del mismo el uso correspondiente.

•La cancelación de la actividad deberá tramitarse, sin excepción, antes del día 25 del mes anterior a través de la página web.

•Si no te das de baja en la web antes de esa fecha, tendrás que pagar la cuota del mes siguiente.

Para cualquier consulta:

• infosaludfit@saludfitcanarias.com o teléfono 640 643 028 / 646 664 182

El precio de la actividad se abonará siempre por adelantado durante los 5 primeros días del mes en la cuenta corriente de caixabank que corresponde a cada centro;
debiendo anotar en el pago: el nombre del niño/a, el cole al que pertenece y la actividad en la que está inscrito/a

GERMÁN BENÍTEZ RODRÍGUEZ (SALUDFIT CANARIAS)

A continuación, exponemos las normas generales de convivencia que regirán la acogida temprana y tardía y las actividades extra escolares, ofrecidas e impartidas por Saludfit Canarias. Estas normas y recomendaciones serán de obligado cumplimiento para todos los participantes, reservándose la organización el derecho de admitir a aquellos inscritos que no las cumplan. Horario de apertura: Los horarios de recepción anticipada y extra escolar están publicados en nuestra web www.saludfitcanarias.com.

NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Los estudiantes podrán retirarse del programa, sin reembolso, por los siguientes motivos:

☐ En caso de conductas inadecuadas que dificulten el normal desarrollo de la actividad. Entre estos comportamientos destacamos:
☐ Actos de indisciplina, insultos o faltas graves contra miembros del grupo que dirijo.
☐ La reiteración de conductas contrarias a las normas de convivencia acordadas por los miembros del grupo.
☐ Agresión física o moral grave contra miembros del grupo que dirijo.
☐ discriminación grave por cualquier motivo.
☐ Daños graves causados por el uso indebido o intencionado de las instalaciones, material o bienes de otros miembros del grupo.
☐ Acciones nocivas para la salud y la integridad personal de los miembros del grupo y del niño de que se trate.
☐ En caso de falsificación y/u ocultación de información con el fin de obtener una plaza y/o que ponga en riesgo al menor y/o grupo en el desarrollo de la actividad.
☐ En caso de cese voluntario.